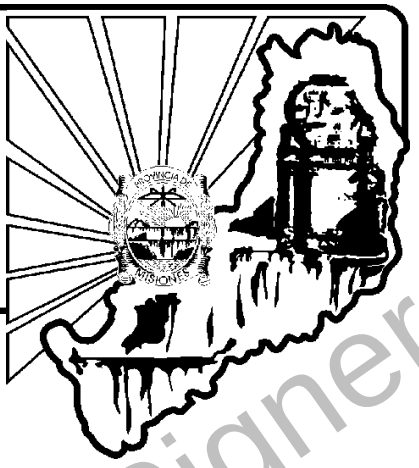
DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
IACONO Fernando
Luis

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14894 POSADAS, JUEVES 28 DE MARZO DE 2019 EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

Signature using DigiSigner

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ENRIQUE ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.:
259, 269 y 270/19 Pág. 2 a 5.
Sociedades:..... Pág. 6.
Edictos:..... Pág. 7 a 13.
Subastas: Pág. 13 y 14.
Convocatorias:..... Pág. 14 y 15.
Licitaciones:..... Pág. 15 y 16.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 259

POSADAS, 20 de Marzo de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 2000-245/2019 -MG.- caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO-REFERENTE CONVOCATORIA AL ELECTORADO DE LA PROVINCIA A ELECCIONES GENERALES 02 DE JUNIO DE 2.019" ; y,
CONSIDERANDO:
QUE, resulta necesario asegurar el normal desempeño del proceso electoral convocado por Decreto Provincial N° 130/2019, para el día 02 de Junio del corriente, a los fines de llevar adelante la elección de autoridades provinciales: Gobernador y Vicegobernador, 20 (Veinte) Diputados Provinciales Titulares y 07 (Siete) Diputados Provinciales Suplentes, conforme lo legislado en los Artículos 107° y 84° de la Constitución Provincial, el Régimen Electoral de la Provincia de Misiones Ley XI-N° 6 (Antes Ley 4080 y modificatorias) y plexo normativo concordante aplicable;
QUE, por Oficio N° 206/19-Registro del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, dictado en los autos "EXPTE. N° 32/19 DECRETO 130/19-PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES 2019" dirigido al Ministerio de Gobierno, se informó la necesidad de la conformación del Comando General Electoral requiriéndose el dictado de un instrumento legal que disponga la subordinación de las fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales a los fines de la custodia de las elecciones antes mencionadas;
QUE, se deberá disponer lo necesario para que la fuerza policial de la Provincia, se ponga a disposición del Comando Electoral, de modo de coordinar las actividades propias de la seguridad de los referidos comicios;
QUE, en consecuencia, corresponde el dictado del instrumento legal, que subordine la Policía de la Provincia de Misiones al Comando General Electoral, siendo facultad constitucional reservada al Poder Ejecutivo Provincial disponer dicha afectación;
QUE, por todo lo hasta aquí expuesto deviene necesario proceder al dictado del presente Decreto;
POR ELLO:

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a la Policía de la Provincia de Misiones, a integrar el Comando General Electoral, a los fines de la custodia de las Elecciones Provinciales Generales a celebrarse el día 02 de Junio de 2019 en la Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 2°.- DETERMÍNASE que la Policía de la Provincia de Misiones, como integrante del Comando General Electoral, funcionará bajo la dependencia directa de este último, desde cinco (5) días antes de la celebración de los Actos mencionados en el Artículo precedente, hasta la finalización del escrutinio definitivo y por el tiempo que resulte necesario.-
ARTÍCULO 3°. REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese. Remítanse copias certificadas al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones y Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETO N° 269

POSADAS, 20 de Marzo de 2019.-

VISTO: El expediente N° 6100-48-2019 registro del Ministerio de Salud Pública, caratulado: "MODIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 2167/2012 REGLAMENTARIO DE LA LEY XVII N° 63 QUE CREA EL BOLETÍN DE SALUD ESCOLAR; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Decreto N° 2167/12 y su modificatorio N° 468/16 tiene por objeto reglamentar la Ley XVII N° 63 que crea el Boletín de Salud Escolar como documento obligatorio de los legajos de los educandos que cursen Nivel Inicial, la Escuela Primaria y Secundaria de los establecimientos de gestión pública y privada;

QUE, a los fines de cumplimentar con la norma los citados establecimientos solicitan la presentación de los exámenes médicos y odontológicos exclusivamente en el mes de marzo de cada año, lo que genera una masiva concurrencia de menores con sus progenitores a los efectores de salud, provocando el agotamiento de los turnos, largas esperas y el acortamiento de los tiempos de consulta médica;

QUE, no surge de la letra de la Ley ni de sus Decretos reglamentarios que la citada documentación deba presentarse obligatoriamente al inicio del ciclo lectivo, pudiendo requerírselo al alumno en el mes de su cumpleaños para no saturar la capacidad prestacional de los establecimientos de salud;

QUE, asimismo, los exámenes complementarios (como electrocardiogramas, rayos X u otros) únicamente deben requerirse si el médico que ha efectuado el control clínico ha considerado necesario realizarlos;

QUE, por todo lo expuesto, resulta necesario modificar el Artículo 4° del Decreto Nº 2167/2012, siendo procedente el dictado del presen-

te instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- MODIFICASE el Artículo 4° del Decreto N° 2167/12 e INCORPÓRASE como segundo párrafo del mismo, el siguiente texto:
"Los certificados médicos y odontológicos deberán solicitarse al alumno en el mes de su cumpleaños, sin que la falta de presentación al inicio del ciclo lectivo condicione al educando el cursado del nivel educativo que le corresponda. Dichos certificados tendrán un (1) año calendario de validez. Los exámenes complementarios (como electrocardiogramas, rayos X u otros) serán adjuntados a dicha documentación únicamente en aquellos casos en que el médico actuante ha considerado necesario realizarlos".-

ARTICULO 2º.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública y la Señora Ministro de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación; notifíquese y tomen conocimiento: Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología; Consejo General de Educación; Servicio Provincial de Enseñanza Privada. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Villalba – Aquino.-

DECRETO N° 270

POSADAS, 20 de Marzo de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 1003- 001/19, Registro de la Coordinación Provincial de Políticas Sociales y Desarrollo Interior - Vicegobernación caratulado: S/ Modificación Dcto. N° 968/16; y,
CONSIDERANDO:
QUE, por Decreto N° 968 de fecha 01 de Agosto de 2016 se crea -en el ámbito de la Vicegobernación- el Plan de Erradicación de Letrinas y Adecuación de Baños en Hogares de Personas con Discapacidad Motriz y Trasplantadas de la Provincia de Misiones;
QUE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° y 6° del Decreto mencionado en el primer considerando el responsable de la inspección y certificación de obra es el Ing. López Héctor Eduardo -D.N.I. N° 11.694.657- Matrícula N° 2209, quien fuera designado mediante Resolución N° 352 de fecha 15 de Junio del año 2.018 registro de la Dirección General de Arquitectura;
QUE, asimismo se establecen -en el ANEXO I- los requisitos de elegibilidad de beneficiarios del Plan creado;
QUE, por otra parte -en el ANEXO II- se establecen los modelos y prototipos básicos de los módulos a adquirirse para su implementación en hogares encuadrados en los requisitos de elegibilidad;
QUE, por último, se establece -en el ANEXO III- el modelo de acta de compromiso con el propietario del dominio del inmueble para la implementación del plan;

QUE, dentro de las prioridades trazadas por el gobierno de la provincia de Misiones, como política de Estado, se encuentra el desarrollo de acciones orientadas a la mejora de la calidad de vida y disminución de las condiciones de marginación de los sectores más desprotegidos de la población;
QUE, entre los segmentos más vulnerables se encuentran aquellos habitantes con Discapacidad permanente y necesidades especiales y trasplantadas;
QUE, en las actuaciones la Coordinadora Provincial de Políticas Sociales y Desarrollo Interior solicita autorización para modificar el Anexo I - punto IV) inciso a) y b) del Decreto N° 968/16 de fecha 01 de Agosto de 2.016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
Anexo I - punto IV) Serán Elegibles hogares comprendidos en los puntos que anteceden y que acrediten, además:
a) Tenencia Legítima del Inmueble:

1) Título de propiedad (notarial, judicial, administrativo).
2) Boleto de compraventa y/o cesiones de derecho.
3) Constancia de Prescripción Administrativa.
4) Copia certificada de los autos por los cuales se encuentra en trámite juicio de prescripción adquisitiva.
5) Constancia de tramitación de regularización dominial administrativa o permiso de ocupación de tierras fiscales urbanas y/o rurales provinciales en el marco de las Leyes XVI, N° 6 y su decreto reglamentario, Ley XVI, N° 30, Ley XVI, N° 36, Ley XVI, N° 100.
6) Sujeto a Intervención del Municipio en los casos en que el lote sea de dominio público y dominio privado Municipal a los efectos de acreditar la tenencia con la debida autorización del Concejo Deliberante tenga o no Carta Orgánica.
7) En el caso de que el lote sea de dominio privado comodato y/o autorización por parte del propietario.

b) Reúnan las condiciones de factibilidad en cuanto a los servicios conexos de Agua Corriente. Acreditándose la misma mediante copia de la Boleta del Servicio de Agua y/o constancia municipal;
QUE, en consecuencia, procede el dictado del presente instrumento legal no habiendo objeciones legales al respecto;
POR ELLO:
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:
ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el Anexo I - punto IV) inciso a) y b) del Decreto N° 968/16 de fecha 01 de Agosto de 2.016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
Anexo I - punto IV) Serán Elegibles hogares comprendidos en los puntos que anteceden y que acrediten además:
a) Tenencia Legítima del Inmueble:

1) Título de propiedad (notarial, judicial, administrativo).
2) Boleto de compraventa y/o cesiones de derecho.
3) Constancia de Prescripción Administrativa.
4) Copia certificada de los autos por los cuales se encuentra en trámite juicio de prescripción adquisitiva.
5) Constancia de tramitación de regularización dominial administrativa o permiso de ocupación de tierras fiscales urbanas y/o rurales provinciales en el marco de las Leyes XVI, N° 6 y su decreto reglamentario, Ley XVI, N° 30, Ley XVI, N° 36, Ley XVI, N° 100.
6) Sujeto a Intervención del Municipio en los casos en que el lote sea de dominio público y dominio privado Municipal a los efectos de acreditar la tenencia con la debida autorización del Concejo Deliberante tenga o no Carta Orgánica.
7) En el caso de que el lote sea de dominio privado comodato y/o autorización por parte del propietario.

b) Reúnan las condiciones de factibilidad en cuanto a los servicios conexos de Agua Corriente. Acreditándose la misma mediante copia de la Boleta del Servicio de Agua y/o constancia municipal.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Vicegobernación, Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Contaduría General de la Provincia y Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pischik

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

MAFACI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, sito en calle Bs. As y San Martín, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES de la empresa MAFACI S.R.L. C.U.I.T. 30-70803364-9 por acta N° 44 en fecha 10 de Diciembre de 2018. Según N° 12/2019.
SOCIOS: PONA CARLOS DANIEL C.U.I.T. 23-24792348-9, MARQUEZ CRISTIAN JAVIER C.U.I.L. 20-31910310-5.-
El Sr. PONA CARLOS DANIEL transfiere 25 (veinticinco) cuotas sociales al Sr. MARQUEZ CRISTIAN JAVIER de la firma "MAFACI S.R.L." que se encuentra Inscripta bajo N° 113 folio N° 567/571 del Libro de Contratos Comerciales N° 3 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Posadas en fecha 01 de Noviembre del año 2002.-
DOMICILIO: Av. Libertad N° 309, Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Oberá, 27 de Febrero de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP104596 $ 160,00 V14894

CO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONSTE: INSCRIPCIÓN TARDÍA: Que por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPDTE N° 30381/2019 CO S.A.S S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO S/CONSTITUCIÓN ADM.28/2019"
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 04/02/2019.-
DENOMINACIÓN: CO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.-
DURACIÓN: Veinte años
SOCIO: ROLÓN ERNESTO JOSÉ, DNI: 14.469.822, CUIT: 20-14469822-4, casado, profesión Contador Público, con domicilio en Bolívar N° 1278, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse:
A) Comercial: mediante la compra-venta, importación, fabricación y elaboración de productos alimenticios;
B) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras.-
La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la Sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-
CAPITAL SOCIAL: El capital autorizado de la Sociedad está expresado en PESOS CINCUENTA MIL ($50.000), divididos en CIEN (100) cantidad de acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS QUINIENTOS (500) cada una. El accionista constituyente ha suscripto CIEN (100) acciones por un valor nominal total de PESOS QUINIENTOS ($500) cada una, e integra un 25%, lo que representa PESOS DOCE MIL QUINIENTOS ($12.500,00), comprometiéndose a integrar el 75% restante de capital dentro de los siguientes dos años. La clase de acciones aquí suscripta son de clase NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, ORDNARIAS
ADMINISTRACIÓN: Se designa como administrador al Sr. ROLÓN ERNESTO JOSÉ, CUIT: 20-14469822-4, quien con su firma obligará a la Sociedad, conforme las atribuciones previstas en el presente estatuto, y como administrador suplente a la Sra. YURKEVICH MARÍA ALEJANDRA BEATRIZ
CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año-
DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL: Calle Bolívar 1278, Posadas, Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104625 $240,00 V14894

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. MASSERA CARLOS EDMUNDO (D.N.I. N° 7.546.782) a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 67099/2018 MASSERA CARLOS EMMUNDO S/ DENUNCIA". Publíquese por cinco (05) días.- Puerto Iguazú Mnes., 27 de Febrero de 2.019. Firmado. Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción. Recalde Angel Gustavo, Secretario.-

SC16416 E14891 V14895

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Mitre N° 2353- Posadas - Misiones, NOTIFICA al Señor CARLOS JAVIER BENITEZ (D.N.I. 24.906.608) que en los autos EXPEDIENTE 5286/2017 T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS ESCUELA N° 10302 MARTIRES - MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 218/16 (JUL) $ 7.571; 291/16 (AGO) $ 15.310, se ha dictado Sentencia N° 1156/2018 T.C. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.-

SC16419 E14891 V14895

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a RIVERO, MARCOS, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 124333/2018, en la que se ha dispuesto: "OBERA, Misiones, 25 de Febrero de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s RIVERO, MARCOS, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Lesiones leves y amenazas, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 25 de Febrero de 2019. Fdo. Dr./a. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez/a de Instrucción N° Uno, Dr./a. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario".-

SC16420 E14891 V14895

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1, sito en calles Sarmiento N° 26 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones,… Atento a que se desconoce el paradero o domicilio del imputado JESÚS CARDOZO, líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante cinco (5) días la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 5, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal). Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dra. Yamile Soledad Scholles. Secretaria.-

SC16421 E14891 V14895

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 177/19: "Una (01) vacante de Fiscal de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Vicente". Plazo de inscripción: desde el 03 de Abril hasta el 25 de Abril inclusive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.

PP104567 A Pagar $600,00 E14891 V14895

EDICTO: Acta Acuerdo N° 1013.- EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS "EXPTE. N° 32/2013 - DECRETO 130/19 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES 2019": VISTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES.- RESUELVE: PRIMERO: IMPLEMENTESE en la Localidad de Candelaria para la elección de Cargos Provinciales y Municipales del 02 de Junio del 2019, en la totalidad de mesas que se habiliten, el Sistema de

Voto Codificado Misiones denominado VO.CO.MI., desarrollado y aprobado por éste Tribunal mediante Acta Acuerdo 855/2013.- SEGUNDO: ESTABLEZCASE, una campaña masiva de difusión y capacitación para los electores de la Localidad de Candelaria, al efecto POR SECRETARIA, deberá prepararse un cronograma de visitas y capacitación en el mayor tiempo posible, poniendo a disposición del electorado de Candelaria el Sistema de Voto Codificado Misiones denominado VO.CO.MI.. Asimismo, se requiere a los Partidos Políticos y Frentes Electorales inscriptos en presente proceso electoral, la colaboración en la difusión del Sistema de Voto Codificado Misiones denominado VO.CO.MI. a los fines aquí dispuesto. TERCERO: COMUNIQUESE, al Poder Ejecutivo, a la Cámara de Representantes de la Provincia y al Poder Judicial de la Provincia de Misiones, al Departamento Ejecutivo, Concejo Deliberante y Juzgado de Paz de la Localidad de Candelaria, a tal ofíciese. CUARTO: NOTIFIQUESE a todos los Partidos Políticos y Frentes Electorales Inscriptos en el presente proceso electoral.- QUINTO: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, en tres diarios de mayor circulación por el término de un (1) día, y en la página web del Tribunal Electoral.- Lo que no siendo para más se da por finalizado el presente Acta Acuerdo, firmando ante los presentes doy fe.- FDO. ROBERTO RUBEN USET -PRESIDENTE-; DRES. CARLOS JORGE GIMENEZ, DR. ANDRES POUJADE; VOCALES TITULARES-DR. CARLOS LESLIE SCHTAINER -PROSECRETARIO- DRA. IRMA GISELA HENDRIE-SECRETARIA –ACTA ACUERDO EXTRAORDINARIO NUMERO MIL TRECE. POSADAS, 20 de Marzo de 2019.-

SC16432 E14893 V14895

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1513/18 “EXPTE. N° 01640-D-2018-DUARTE JUAN DE LA CRUZ IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL VIV. IDENTIF. COMO: 34 VIV. - SECC. 3 - MZ. 138 - PARC. 07 - SAN PEDRO - MNES”.- ARTÍCULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como SECC. 003 - MZ. 138 - PARC. 0007 - 34 VIV. SAN PEDRO V - SAN PEDRO - MISIONES al Sr. DUARTE JUAN DE LA CRUZ D.N.I. N° 7.549.074.- ARTÍCULO 2°: FIRME que quede el Artículo 1°: OTORGUESE en ALQUILER por el término de 24 meses, al Sr. BLANCO JORGE MARCELO D.N.I. N° 27.998.346, la vivienda identificada precedentemente.- ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR a la Dirección de Gestión de Recupero a que emita las boletas de alquiler de la vivienda por la suma de $ 1.476,79 (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 79/100), para el primer año de locación correspondiente a: $ 1.036,79 (importe del canon mensual) mas $ 440,00 (gasto de regularización) y la suma de $ 1.684,15 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 15/100) para el segundo año, correspondiente a: $ 1.244,15 (importe del canon mensual) mas $ 440,00 (gasto de regularización), los cuales serán abonados conforme al Art. 4 del Anexo I de la Resolución Reglamentaria I.PRO.D.HA. N° 043/04 y N° 148/14. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104559 A Pagar $ 540,00 E14893 V14895

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 1071/18 Expediente N° 09582-L-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: LEITES SALOMÓN - IRREGULARIDAD DENOM. ADMIN: MBK 63- NOM. CATASTRAL B° LOCALIDAD 10 VIV. 25 DE MAYO SOLID. - 25 DE MAYO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 03 10 VIV. 25 DE MAYO - SOLID. - 25 DE MAYO al Sr. LEITES SALOMÓN D.N.I. 12.090.644. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104560 A Pagar $ 270,00 E14893 V14895

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2231/18 “EXPTE. N° 09360-J-2018 - JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - SEC. ÚNICA S/ OFICIO N° 2261/2018 – “EXPTE. N° 2706/2014 INSAURRALDE JUAN ITATÍ Y RAMÍREZ ANA LILIAN S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA”.- ARTÍCULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Oficio Judicial N° 2261/18 de fecha 07 de Noviembre de 2018, librado en la causa: “EXPTE. N° 2706/2014 INSAURRALDE JUAN ITATI Y RAMÍREZ ANA LILIAN S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA”, que tramita ante el Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, Posadas, Provincia de Misiones, a través del cual se ordena tomar razón de la adjudicación del inmueble determinado como: “Obra 756- Barrio 1463-756 - 180 Viviendas Posadas, PF HIDRELCO, Sección 2-R- 213/ Cabo de Hornos, Chacra 000, Manzana 0265, Lote 17 (Dos dormitorios), identificada catastralmente bajo la Partida Inmobiliaria N° 122404”, a favor de la Sra. ANA LILIAN RAMÍREZ D.N.I. N° 23.860.018.- ARTÍCULO 2°: READJUDICAR en su totalidad la vivienda identificada como: “180 VIV. POSADAS P.F.C. (HIDRELCO) SECC. 17 - MZ. 265- LOTE 17”, a favor de la Sra. ANA

LILIAN RAMÍREZ – D.N.I. N° 23.860.018, continuando con el plan de amortización de cuotas originario.- ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática, a efectos de excluir de la ficha de Inscripción de la Sra. ANA LILIAN RAMÍREZ D.N.I. N° 23.860.018 - al Sr. INSAURRALDE JUAN ITATÍ D.N.I. N° 24.097.101, modificando el estado civil de la misma de "casada" a "divorciada".- ARTÍCULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. RAMÍREZ ANA LILIAN D.N.I. N° 23.860.018, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104561 A Pagar $ 690,00 E14893 V14895

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 1695/18 Expediente N° 02986-N-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: NUÑEZ MARÍA BELÉN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 04 - LOTE 094 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 04 - PARC. 094 - LOC. 3356-20 VIV. MISIONERAS TIPO II - SANTO PIPÓ (20 VIV. IZZI) SANTO PIPÓ.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, de fecha 03/05/2016, identificada administrativamente como: SECC. 004 - LOTE 94 - catastralmente como: SECC. 004 - PARC. 0094 - 3356-20 VIV. MISIONERAS - TIPO II - SANTO PIPO - (20 VIV. - IZZI) SANTO PIPO - MISIONES a los Sres. NUÑEZ MARÍA BELÉN, D.N.I. N° 35.009.155 y SANCHEZ HUGO CARLOS D.N.I N° 33.854.053.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a los Sres. NUÑEZ MARIA BELÉN, D.N.I. N° 35.009.155 y SANCHEZ HUGO CARLOS D.N.I. N° 33.854.053 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°, INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. NUÑEZ MARÍA BELÉN, D.N.I. N° 35.009.155 y SANCHEZ HUGO CARLOS D.N.I. N° 33.854.053 como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104562 A Pagar $ 570,00 E14893 V14895

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2232/18 "EXPTE. N° 09374-M-2018 - MARTÍNEZ RICARDO GASTÓN - CESIÓN DE DERECHOS S/ DESVINCULACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR Y CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA EX CONCUBINA FERREYRA ROCÍO DEL CARMEN DE LA VIV. IDENTIF. COMO: LOTE 0001 - MZ. 000E - B° 1624 - 24 VIV. DOS DE MAYO – CAINGUÁS MNES".- ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a la renuncia de la parte indivisa del condominio de la vivienda identificad como: "CONV. 497/07 - B° 24 VIV. PFEH - DOS DE MAYO (2° ET. 12 VIV.) MZ. E - LOTE 1 de la Localidad de DOS DE MAYO", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. MARTÍNEZ RICARDO GASTÓN D.N.I. N° 28.555.296 y FERREYRA ROCÍO DEL CARMEN D.N.I. N° 34.407.582 y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor del Sr. MARTÍNEZ RICARDO GASTÓN, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTÍCULO 2°: FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección, de Informática, a fin de excluir de la ficha de inscripción correspondiente, a la Sra. FERREYRA ROCÍO DEL CARMEN D.N.I. N° 34.407.582.- ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, en cuestión, a nombre del Sr. MARTÍNEZ RICARDO GASTÓN D.N.I. N° 28.555.296, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104563 A Pagar $ 540,00 E14893 V14895

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2170/18 Expediente N° 03673-B-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: BORGES DOS SANTOS PATRICIA GRACIELA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 02 - MZ. 157 - PARC. 07 - PART. 11320 - LOC. 2539/2997 CONV. 20 CIC. SOL/10 BDO. DE IRIGOYEN II- MISIONES (20 VIV. SAUCEDO) BERNARDO DE IRIGOYEN.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE, la Resolución N° 4256/13, registro del Directorio de I.PRO.D.HA, de fecha 21 de Octubre del 2013 por medio de la cual se le adjudicó oportunamente a la Sra. BORGES DOS SANTOS PATRICIA GRACIELA D.N.I. 27.983.391, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2; MANZ.: 0157, LOTE: 3 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: MANZ.: 0157, PARC.: 0007, PART.: 11320. B° Localidad: 2539/2997, CONV. 20 VIVIENDAS SOL/10- BDO. DE IRIGOYEN II - MISIONES (20 VIV. SAUCEDO) - BERNARDO DE IRIGOYEN.- ARTÍCULO 3°, ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. BORGES DOS SANTOS PATRICIA GRACIELA D.N.I. 27.983.391 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en

concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. BORGES DOS SANTOS PATRICIA GRACIELA D.N.I. 27.983.391 en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104571 A Pagar $ 600,00 E14893 V14895

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 1408/18 Expediente N° 01580-D-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: DE MELO ROSA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MZ. 25 - LOTE 010 - NOMENCLATURA CATASTRAL: CONV. N° 1093 B° 183 VIV. Y LOTES C/ SERV. SECC. ANTENA L.T. 17 BARRIO SAN JORGE 3º ENTREGA 24 VIV. POSADAS - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR Parcialmente la Resolución N° 4286, Registro Directorio, de fecha 07 de Noviembre de 2011, por medio de la cual se le adjudicó oportunamente a la Sra. DE MELO ROSA D.N.I. 18.792.410, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 0025 - LOTE 0010 - B° Localidad: CONV. N° 1093 - B° 183 VIV. Y LOTES C/ SERV SEC. ANTENA LT17 SAN JORGE 3° ET. 24 VIV.- POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. DE MELO ROSA para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto, de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104572 A Pagar $ 390,00 E14893 V14895

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do Piso del Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. TOLEDO ANA MARÍA DORILA, D.N.I. N° 16.829.345, en autos: "EXPEDIENTE N° 156393/2018 - TOLEDO ANA MARÍA DORILA S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 15 de Marzo de 2019. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP104574 $ 180,00 E14893 V14895

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. del Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. BENÍTEZ CECILIO D.N.I. 10.374.200, en autos "EXPTE. N° 11076/2018 - BENÍTEZ CECILIO S/ SUCESORIO", Publíquese tres (3) días. Posadas, 12 de Diciembre de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104575 $ 180,00 E14893 V14895

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Ocho, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja en autos caratulados: "EXPTE. N° 86688/2018 - HORIANSKI PEDRO Y BENÍTEZ IRMA NELLY S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de HORIANSKI PEDRO L.E. 2.589.174 y BENÍTEZ IRMA NELLY D.N.I. 2.432.423, a fin de que comparezcan a estar derecho y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres días. Posadas, 16 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP104576 $ 240,00 E14893 V14895

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho los Sres. JOSÉ LUIS RESOAGLI y PEDRO NOZIGLIA, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble: Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 001, Ch. 0000, Mz. 174-A, Parc. 0006 (Parte), Parc. 007A (Parte), Partidas Inmobiliarias Nº 130.189 (Resto del Lote 31) Nº 36.966 (Lote 32). Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Tomo 7 - Zona Misiones - Folio 734 - Finca 1.553 - E.M.E) Dpto. Capital (04), en autos "EXPTE. Nº 87638/2016 ALEGRE ALLYN JUAN BAUTISTA C/ RESOAGLI JOSÉ LUIS Y OTRO/A Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 340, y cctes. de la Ley XII Nº 27). Publíquese por dos (2) días. Posadas, 20 de Febrero de 2019. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP104582 $320,00 E14893 V14894

EDICTO: El Juzgado Federal de Eldorado Mnes., hace saber que PASTORIO EGILBERTO RENATO, nacionalidad brasileña, clase 1.966, DNIE 94.701.457, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través de Ministerio Público Fiscal. Publíquese por 2 (dos) días. Eldorado, Misiones, 5 de Febrero de 2019. Dr. Jorge Lilio Sánchez. Secretario.-

PP104584 $180,00 E14893 V14894

EDICTO: El juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Misiones 1° Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 Segundo Piso del

Palacio de Justicia, en los autos caratulados EXPTE. 125599/2018 QUIROGA ADELFA CELINA S/ SUCESORIO. CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de QUIROGA ADELFA CELINA D.N.I. N° 04.536.562 para que dentro del término de (30) días comparezca a estar de derecho. Publíquese por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un Diario local. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Juez. Posadas, 22 de Marzo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP104585 $270,00 E14893 V14895

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN. N° 0474/18. Expediente N° 04374-B-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: BUENO RAMÓN LEONARDO IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. (IV 6285)- S/ IRREG. HABITAC.- DENO1VL ADMINIST.: SECC. 3 - MZ 0142- LOTE 0004- NOM. CATASTRAL: SECC. 003-MZ. 0142- PARC. 0004- PART. 18950- B° LOCAL.: 748-20 VIV. P.F.C. GRIPPO L.N. ALEM. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR, la Resolución N° 2492/07 de Registro Directorio de fecha 06/08/2007, dejando sin efecto la adjudicación de la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 3, CHACRA: 0000- MANZ.: 0142- LOTE.: 0004, ESC: 0 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 003-, CHACRA 0000, MANZ. 0142- PARC.: 0004, PART. 18950. B°- Localidad: 748 20 VIV. L.N. ALEM P.F.C.-.GRIPPO - LEANDRO N. ALEM, al Sr. BUENO RAMÓN LEONARDO D.N.I. 25.159.121.-ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. BUENO RAMÓN LEONARDO D.N.I. 25.159.121, para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización más intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104586 A Pagar $570,00 E14893 V14895

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0138/19. "EXPTE. N° 09617-R-2018 ROBLEDO MIRTA ZULEMA S/CAMBIO DE TITULARIDAD DE VIVIENDA- POSADAS". ARTÍCULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto por Resolución Judicial de fecha 16/06/2016, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 140804/2015 ALVARENGA MARIO ARGENTINO Y ROBLEDO MIRTA ZULEMA S/DIVORCIO", en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, de conformidad a lo señalado en los considerandos de la presente resolución. ARTÍCULO 2°: READJUDICAR la vivienda identificada como "B° 1165 VIV. B° A.P.O.S.- 2° EN CH 185- SECC. 0- MZ. E- MONOB. 0032", de la localidad de POSADAS, a favor de la Sra. ROBLEDO MIRTA ZULEMA, D.N.I. N° 10.404.918, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido. ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. ROBLEDO MIRTA ZULEMA, D.N.I. N° 10.404.918, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. MARIO ARGENTINO ALVARENGA, DNI N° 10.374.102, modificando el estado Civil de la Sra. Robledo Mirta Zulema de casada por divorciada.- ARTÍCULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. ROBLEDO MIRTA ZULEMA, D.N.I. N° 10.404.918, continuando con e1 plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104587 A Pagar $780,00 E14893 V14895

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735 (2° Piso) de Posadas, CITA y EMPLAZA para que en el término de cinco días contados de la última publicación, comparezca la Inmobiliaria Posadas S.A. y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como Lote 7 de la Manzana 69 de la Subdivisión del Lote 1 del Municipio de Garupá-Misiones, e Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, al Tomo 65 Folio 154 (Hoy Manz. 141), Dpto. 4 Capital PI N° 39304, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, "EXPTE. N° 100597/2017 SOLIS RAMÓN ALBERTO C/INMOBILIARIA POSADAS S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese dos días en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, 20 de Marzo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104588 $180,00 E14893 V14894

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de GERVASONI ADA PATRICIA, D.N.I. N° 20.899.528, en autos caratulados "Expte. 11371/2019 GERVASONI ADA PATRICIA S/SUCESORIO".- Publíquese por el término de tres días.- Posadas, 15 de Marzo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104590 $180,00 E14893 V14895

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 -Segundo Piso- del Palacio de Justicia a cargo

de la Dra. Georgina López Liva Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados "EXPTE N° 5.621/2.011 PERGHER, LAURA LIZ C/ MIRA VET, ALEJANDRO S/ EJECUTIVO" NOTIFICA al Sr. MIRAVET, ALEJANDRO HORACIO -D.N.I.: 23.800.529, la siguiente RESOLUCIÓN: Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:.. RESUELVO: RECHAZAR la Planilla de ACTUALIZACIÓN. de HONORARIOS practicada a Fs. 104/106 y REFORMULAR la misma aprobándola en la Suma total de PESOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 11.150,98.-) al 18/05/2.018, todo por los fundamentos expuestos en los considerandos.- Notifíquese personalmente o por cédula.- REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.- A Publicarse, mediante Edictos, por dos (2) días.- Posadas, 18 de Marzo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104591 $280,00 E14893 V14894

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito, en la Calle Cuyo S/N, CITESE a MARIO VIRGILIO GIMENEZ D.N.I. N° 23.444.481 para que comparezca a estar a Derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimientos de nombrar un Defensor de Ausentes Art. 344 2da. Parte C.P.CC. y V.F.) "EXPTE. N° 80099/2016 NOGUER MARTIN C/ OJEDA GLADYS Y OTRO S/ EJECUTIVO". Publíquese por dos (2) días: en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Eldorado Mnes., 04 de Febrero de 2019. Dra. Patricia C. Benegas. Secretaria.-

PP104592 $ 200,00 E14894 V14895

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° Uno, cargo del Dr. Juan José Antonio Palacios, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones Eldorado, CÍTESE a herederos y/o acreedores del causante ALMADA ELBA SEBASTIANA D.N.I. 11.152.334, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados "Expte. N° 2780/2014 ALMADA ELBA SEBASTIANA S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 días. Eldorado 27 de Septiembre de 2018. Dra. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP104593 $ 180,00 E14894 V14896

EDICTO: Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez Juzgado Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Dos, a cargo de la Dra. Karina N. C. Sequeira, ubicado en la Calle Lavalle 2093- 3° Piso de la Tercera Circunscripción Judicial de Eldorado, en los autos caratulados "EXPTE. 1930/2014 MORALES ALBERTO JORGE C/ WIELAND DE SCHWEINSBERGER LUISE FRIDA Y OTROS S/ USUCAPIÓN", donde EMPLAZA a los demandados LUISE FRIDA WIELAND DE SHWEINSBEREG, ANNA MARIE BLEI DE WIELAND, MARIE ANNA WIELAND DE FENDRICH. ERNA MARIE WIELAND, HERNA ANNA WIELAND y GERTRUDIS GUILLERMINA WIELAND DE ILLGEN, y/o quien, se considere con derecho respecto del inmueble determinado catastralmente como: LOTE 260-1 de la subdivisión del Lote 260 - Fracción E de la Colonia y Municipio Departamento de Eldorado, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 días. Eldorado, 28 de Febrero de 2018. Dra. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP104594 $ 240,00 E14894 V14895

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Pto. Iguazú, de la III Circ. Judicial de la Provincia de Mnes., a Cargo del Dr. Petronio Cesar Piris Da Motta, Juez por Subrogación Legal, Secretaría Civil y Comercial, ubicado en calle Balbino Brañas N° 85, 2º piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante EZCURRA ADRIÁN ALBERTO D.N.I. 20.534.493, en "EXPTE. 106226/2018 EZCURRA ADRIÁN ALBERTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por el término de tres (3) días. Puerto Iguazú, Mnes., 25 de Febrero de 2019. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP104595 $ 300,00 E14894 V14896

EDICTO: Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - 1° Piso de la Ciudad de Posadas - Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco días a la Sra. MARIA ROSA PENSOTTI, D.N.I. N° 25.451.443 a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE. 23012/2018 LETRA G S/ CUIDADO PERSONAL". Publíquese por dos (2) días. Posadas, de Febrero de 2019. Dr. Roberto Andersson Frank. Secretario.-

PP104597 $ 160,00 E14894 V14895

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina 1735, Segundo Piso, CITA y EMPLAZA al Sr. BENITEZ JUAN EMMANUEL, D.N.I. N° 39.723.022, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 14385/2019 - MEDINA ATILANO PSHM LEM Y OTRO/A C/ VERA BRAHIAN EMMANUEL Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", bajo apercibimiento de designarle

Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 22 de Marzo de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104598 $ 160,00 E14894 V14895

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, CITA al Sr. RENZO JOSE ORIA D.N.I. N° 34.447.833 para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos: "EXPTE. N° 58660/2018 MARITANO CHRISTIAN PSHM BM C/ ORIA RENZO JOSÉ Y OTRO/A S/DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes conforme lo dispuesto por el Art. 344 del Código ritual. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 18 de Marzo de 2019. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP104599 $ 220,00 E14894 V14895

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Buenos Aires N° 198 esq. San Martin, de la Ciudad de Oberá, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. 101389/2016 DE MORAEZ FAUSTINO CESAR C/ RICARDO ALBA POSSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA, por el término quince (15) días, al Sr. RICARDO ALBA POSSE, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso respecto de los inmuebles: MZ. 0000 LOTE - PARC. 0764 - SECC. 001 - CH. 0000 - MZ. 0000 LOTE - PARC. 0357 - SECC. 001 - CH. 0000 - San Francisco - Col. Alba Posse - Dpto. 25 de Mayo (Misiones), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el (Artículo 344 del Código Procesal). Publíquese por el término de dos (2) días. Oberá Misiones, 11 de Marzo de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP104600 $ 340,00 E14894 V14895

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de Posadas, Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a estar a derecho a herederos y/o acreedores de ROSA ISABEL LYALL: 5.163. 544, en los autos caratulados "EXPTE. N° 138247/2018 LYALL ROSA ISABEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 11 de Febrero de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104601 $ 240,00 E14894 V14896

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, Misiones, en autos: "EXPTE N° 122365/ 18 JOHANN TEHODOTA S/SUCESORIO". CITA y EMPLAZA por 30 días a los herederos y acreedores de JOHANN TEHODOTA D.N.I. 6.820.947 . Publíquese por tres días. Posadas, 08 de Marzo de 2018.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104606 $150,00 E14894 V14896

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO CZARNY, D.N.I. N° 12.624.046 "EXPTE N° 10886/19 S/SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, 20 de Marzo de 2019. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP104615 $50,00 V14894

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. rematará el día 24 de Abril de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: CLIO MIO 5P CONFORT PACK SAT, año 2016, con motor marca RENAULT N° D4FG728Q247145, chasis marca RENAULT N° 8A1BB2U01HL428170, Dominio: AA483PE. Base: $ 170.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 21 de Marzo - de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP104577 $ 690,00 E14892 V14894

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matricula N° 318 S.T.J. rematará el día 11 de Abril de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 Km. 9 - Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: CLIO MIO 5P DYNAMIQUE, año 2015, con motor marca RENAULT N° D4FG728Q208154, chasis marca RENAULT N° 8a 1BB2U01FL792642, Dominio ORD871. Base: $120.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 21 de Marzo de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP104578 $ 690,00 E14892 V14894

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matricula N° 318 S.T.J. rematará el día 17 de Abril de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 4 PUERTAS, modelo: NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6, año 2016, con motor marca RENAULT N° K7MA812UB34934, chasis marca RENAULT N° 93Y4SRBE4GJ872040, Dominio PLQ 865. Base: $ 250.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 21 de Marzo de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP104579 $ 690,00 E14892 V14894

CONVOCATORIAS

HOTELES DEL NORDESTE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

"HOTELES DEL NORDESTE" S.A., CUIT 30-71095841-2, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 2019, a las 19,00 horas, en la Sede Social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos Socios para firmar el Acta; Punto Segundo: Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 10, finalizado el 31/12/2018; Punto Tercero: Propuesta de distribución de utilidades.-

Firmado: RUBEN OSCAR MARCOS, Presidente.-

PP104436 $400,00 E14891 V14895

COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS

INMOBILIARIOS DE MISIONES (CCPIM)

C O N V O C A T O R I A :

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley I 152, el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Misiones (CCPIM), CONVOCA a todas aquellas personas que acrediten fehacientemente haberse dedicado en forma habitual al Corretaje Inmobiliario con anterioridad a la vigencia de la Ley I 152 o que se encontraren matriculadas ante el Superior Tribunal de Justicia, en el plazo de 120 días, contados a partir de la fecha de esta publicación.-

A tal efecto, deberán presentar una nota adjuntando todos los antecedentes, que acrediten haber desempeñado la actividad del corretaje ante el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Misiones (CCPIM), ubicado en calle General Paz 1658 Posadas, en el horario de lunes

a viernes de 08.00 a 12.00hs y de 15.00 a 19.00 Hs.-
Aquellas personas que posean título profesional universitario habilitante, de corredor público conforme lo prescribe la Ley Nacional N° 25.028, están excluidas de la presente convocatoria por cuanto pueden peticionar la matrícula en cualquier tiempo y sin la limitación establecida en la presente.-
Asimismo, se informa que, la Comisión Directiva del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Misiones, fijará las distintas fechas en las que se procederá a tomar la correspondiente jura de los futuros colegiados que reúnan los requisitos legales en un todo de acuerdo con la Ley I N° 152; fijándose la primera para el día jueves 28 de Marzo 2019, a las 17.00 Hs., en el Teatro Lírico del Parque del Conocimiento, de esta Ciudad de Posadas.-
JUAN RAMÓN MAIDANA. Presidente.-

PP104580 $ 480,00 E14893 V14894

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°: 04/2019.-
OBJETO: "SOLICITA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
Apertura de sobres a celebrarse el día 08/04/2019 a las 10:00 Hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 08/04/2019 a las 09:59 Hs.-

PP104544 A Pagar $ 500,00 E14891 V14895

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PÚBLICA: Nº 05/19.-
APERTURA: 09/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6302-193/18 Resolución Nº 373/19.-
"Para la adquisición de cubiertas con destino a vehículos afectados a diferentes sectores del nivel central del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16434 E14892 V14894

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PÚBLICA: Nº 06/19.-
APERTURA: 11/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6110-062/18 Resolución Nº 375/19.-
"Para la adquisición de insumos, con destino al banco de sangre, tejidos y biológicos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, para un período estimado de consumo de cuatro (04) meses.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16435 E14892 V14894

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 07/19.-
APERTURA: 15/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6302-152/18 Resolución Nº 377/19.-
"Para la adquisición de insumos, con destino al banco de sangre, tejidos y biológicos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, para un periodo estimado de consumo de cuatro (04) meses.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16436 E14892 V14894

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 08/19.-
APERTURA: 17/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6300-148/18 Resolución Nº 391/19.-
"Para la adquisición de una (01) mesa de anestesia de alta complejidad y un (01) vaporizador de sevofluorane al 8% con destino al Servicio de Cirugía del Hospital Público S.A.M.I.C. Oberá de Autogestión Del M.S.P.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16437 E14892 V14894

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA Nº: 02/2019.-
LLAMAR a Licitación Privada a los efectos de la provisión de 100,00m3 Hormigón tipo H21 comercial para bacheo.-
APERTURA: 09 de Abril de 2019.-
HORA: 09:00.-
LUGAR: Secretaría de Hacienda.-
PLIEGOS E INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP104602 A Pagar $140,00 E14893 V14894

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 04/2019.-
LLAMAR a Licitación Pública a los efectos de ejecución de obra: veredas con luminarias, en Av. San Martín veril norte desde Claudio Rodrigo hasta Pionero F. Arenhardt, veril sur Av. Córdoba y hasta Asunción.-
APERTURA: 16 de Abril de 2019.-
HORA: 09:00.-
LUGAR: Secretaria de Hacienda.-
CTO. EST.: $ 9.726.568,00.-
PLIEGOS E INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP104603 A Pagar $270,00 E14893 V14895

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

Licitación Pública N° 05/2019.-
LLAMAR a Licitación Pública a los efectos de ejecución de obra de banquina, badén y empedrado sobre Av. Hipólito Yrigoyen tramo entre Av. Córdoba y Pionero Haidinger en ambos veriles.-
APERTURA: 17 de Abril de 2019 - Hora: 09:00
LUGAR: Secretaría de Hacienda.-
CTO. EST.: $ 2.150.177,00.-
PLIEGOS E INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-
PP104628 A Pagar $270,00 E14894 V14896